



## **CAMPO EXPERIMENTAL DE TORRE CENTRAL** **REGLAMENTO DE SEGURIDAD**

El siguiente listado establece las normas de seguridad e higiene a seguir dentro las instalaciones del Campo Experimental de Torre Central (CEToC).

### Área de Taller:

1. Mantener limpias y ordenadas las áreas de trabajo.
2. En caso de utilizar herramientas, se deberá vestir el equipo de seguridad necesario (guantes, lentes anti impacto, máscara, etc.).
3. Una vez terminado el trabajo, deberán resguardarse las herramientas y materiales utilizados, en su debida ubicación.
4. Queda estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones.
5. En caso de realizar actividades que generen altos niveles de ruido, estas deberán ser llevadas a cabo en el exterior del edificio.
6. Bajo ninguna circunstancia se deberán llevar a cabo dentro del edificio, actividades que generen chispas, emitan gases tóxicos y/o presenten combustión.
7. La basura y residuos generados en el CEToC, deberán ser clasificados de la siguiente manera: orgánicos, reciclables y tóxicos.

### Área de sistemas captación solar:

1. Para ingresar a esta área, se deberán portar casco protector, lentes oscuros y calzado cerrado.
2. Las visitas deberán podrán ingresar a esta área, sólo cuando sean acompañadas por personal autorizado del CEToC.
3. El personal del CEToC deberá llevar consigo un radio para comunicación con el cuarto de control del campo.
4. Proveedores de servicios y materiales podrán ingresar a esta área, sólo bajo autorización y supervisión del personal del CEToC.
5. Los equipos y maquinaria ubicados en el lugar, podrán ser operados solamente por el personal autorizado del CEToC.
6. Los instrumentos de medición y equipo experimental instalado en la torre del CEToC, podrán ser manipulados exclusivamente por personal autorizado.